



CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

Comunicado 034 - marzo 19 de 2015

La Concesión RUNT se permite recordar a los Centros de Diagnóstico Automotor, que a través del sistema HQ_RUNT se encuentra disponible la funcionalidad "Registrar Novedades de PNJ" en la cual se puede realizar el registro o vinculación de los operarios, técnicos y equipos con los que cuenta su CDA; dicha funcionalidad se encuentra disponible desde el pasado mes de febrero de 2015.

De la misma forma el instructivo para aplicar este tipo de novedades, [SGI. 236 Registrar Novedades, Operarios, Equipos y Técnicos CDA](#), se encuentra publicado en nuestra página web www.runt.com.co, el cual será de apoyo para la realización de dicho proceso.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co